

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Disp. N° 27 -19-IX-06

Art. 1º.- Inscribir en el Registro Provincial de Patrimonio Cultural el sitio el Lugar de Combate entre Cuchillo Có y Curacó - declarado por Decreto Nacional N° 11146/43.-

Art. 2º.- Asignar al sitio de referencia el REGISTRO N° 5.-

Boletín Oficial N° 2884